

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 04524 del 30 JUN. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.000 L.de.I. el 4 de julio de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Juan Antonio Espinoza Espinoza, casado; arquitecto Jorge Humberto Espinoza Espinoza, casado; José Oswaldo Intriago Jara, casado; Teresa Aminta Carpio Chalén, divorciada; y, Nelson Efraín Espinoza Espinoza, soltero; todos ellos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina SOL-FERR SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, fabricación y venta de todo cuanto dice relación a ferretería en general, principalmente: Calderas; productores de energía; soldaduras: autógena, eléctrica, estaño, plomo, plata, cobre, bronce; tuberías de acero, al carbón, inoxidable, cobre, bronce y otras; accesorios para tuberías: galvanizados, negros, cobre, bronce e inoxidable; válvulas de compuerta, globo, esféricas, mariposa, de acero, bronce, inoxidable, hierro, p.v.c., y similares; reguladores de temperatura y presión: de aire, gas, agua, vapor, petróleo y similares; empaquetadura: de asbesto, teflón, caucho, plomo y plástico; implementos refractarios: ladrillos, cemento y similares; quemadores: de petróleo, gas y otros; implementos eléctricos para segu

riedad: resistencias, contactores, arrancadores y otros; bombas industriales para agua, combustible y productos químicos; pernos, tuercas y tornillos en todas sus variedades y aplicaciones; chapas y anillos de toda clase; herramientas para uso agropecuario, artesanal e industrial; motores eléctricos; reductores de velocidad; implementos para fundición: ventiladores, fraguas y otros ejes de transmisión: de acero, al carbón, inoxidable, bronce; chumaceras y rodamientos; planchas laminadas en acero, inoxidable, hierro, bronce, cobre, aluminio y otros.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan Antonio Espinoza Espinoza; arquitecto Jorge Humberto Espinoza Espinoza; José Oswaldo Intriago Jara; Teresa Aminta Carpio Chalén; y, Nelson Efraín Espinoza Espinoza.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

cnt.

Guayaquil, julio 8 de 1986



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL